

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Minuta de Reunión de Trabajo  
Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM)

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Coordinación de Fondos y Subsidios** del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Calle Puerto Manzanillo, número 2011, 1er. Piso, Colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170; con el objeto de llevar a cabo la **Reunión Mensual de Conciliación de Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos, así como el Seguimiento a los Programas de Capacitación y Avances a los Compromisos del Anexo Técnico del FASP 2022 y 2023**, con corte al 28 de febrero 2023.

Objeto

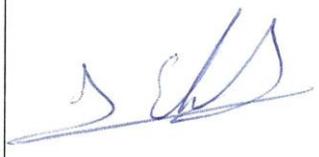
Verificar que el proceso de la aplicación y ejercicio de los recursos asignados, cumplan de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) vigentes y los resultados de su aplicación, así como en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Asistentes

Nombre Completo	Cargo	Firma
Mtro. Oscar Horacio Mora Brito	Director General de Coordinación de Fondos y Subsidios	
L.C. Juan José Lugo Sanabria	Subdirector de Planeación Presupuestal de la Dirección de General de Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L.A. Rocio López Alarcón	Encargada del área de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L.C.P. Gloria Estrada Rosario	Análisis e integración contable, financiero y presupuestal.	

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Conciliación mensual del Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero, Profesionalización y Avance de los Compromisos del Anexo Técnico FASP 2022.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

L. P. Rosalía Ruíz Jiménez	Lideresa A de Proyecto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
Lic. Magaly Díaz Santana	Subdirectora Financiera del Fondo de Seguridad y Programas Especiales de la Secretaría de Seguridad	
Lic. Juan Ángel Cruz Pérez	Encargado de la Unidad de Seguimiento de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad	
Lic. Leticia Pérez Galván	Jefa del Departamento de Análisis, Evaluación y Programas Presupuestales	
L.A.E. Karina Anastacia Morales Vargas	Analista Administrativo	
C. Jesús Escamilla Jacinto	Analista de la Dirección de Finanzas	
L.C.P. y A.P. José Eduardo Ramírez Sánchez	Jefe de Área del Órgano Interno de Control	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Para dar inicio a la reunión, el Mtro. Oscar H. Mora Brito puntualiza los aspectos que se atenderán:

1) Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos

Mediante oficio no. 206B011A0000000/SESESP/0388-2/2023, la SSEM envió la documentación correspondiente en formato PDF para su registro como a continuación se describe:

**FASP 2022.**

De acuerdo con el techo presupuestal autorizado por un monto de \$388,767,633.00, de los cuales \$295,941,230.00 son recurso federal y \$ 92,826,403.00 son recurso estatal y en cumplimiento a lo solicitado por este Secretariado Ejecutivo, la SSEM remite:

- AP 356899 por un monto de \$ 5,772,666.00, correspondiente a mantenimientos.
- AP 355191 por un monto de \$ 1,194,447.36 correspondiente a chalecos balísticos.
- AP 355197 por un monto de \$109,996,260.52, correspondiente a vestuario y uniformes.
- AP 357943 por un monto de \$13,000,798.60, correspondiente a inhibidores.
- AP 358283 por un monto de \$19,699,999.28 correspondiente a mantenimientos.
- AP 355194 por un monto de \$2,959,995.20 correspondiente a subcontratación de terceros.
- AP 356900 por un monto de \$899,999.03 correspondiente a materiales, accesorios y suministros médicos.
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '3' and various initials.*

De la documentación enviada a este Secretariado, se solicita el apoyo para que remitan las amortizaciones con los sellos de Operado PAD y Operado FASP.

De la documentación remitida a este Secretariado, se tienen recursos aplicados en los momentos contables, al cierre del 08 de marzo como se describen a continuación:

- **Recurso comprometido** por un total de \$4,177,778.65 de recurso federal.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- **Recurso Devengado** por un total de \$24,732,760.35, de los cuales \$ 19,532,712.35 son federales y \$ 5,200,048.00 estatales.
- **Del recurso pagado** se tienen \$332,824,058.59, de los cuales \$266,336,354.33 son federales y \$ 66,487,704.26 son estatales.

[Redacted]

Por lo anterior, se solicita se remitan a la brevedad, las amortizaciones correspondientes del recurso devengado.

En cuanto al recurso registrado correspondiente a sueldo base al personal eventual, se determina lo siguiente:

- En el programa de Sistema Nacional de Información base de datos \$21,389,792.84 en pagado.
- Del programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas \$20,002,791.34 en pagado.
- Red Nacional de Radiocomunicación \$20,132,804.88 en pagado.

La Secretaría de Seguridad remite estados de cuenta bancarios al 28 de febrero del 2023, teniendo rendimientos financieros estatales del mes por \$1,926.92 y rendimientos federales del mes por \$116,271.17.

En relación a la acreditación de los recursos se solicita se envíen las actas de entrega recepción o bien el formato de entrega de bienes y/o servicios.

Es importante mencionar que la fecha límite para pagar recursos comprometidos y/o devengados es el día 27 de marzo; así como los reintegros de los recursos no pagados se deberán realizar y comprobar a más tardar el día 30 de marzo del presente año, así como la cancelación de cuentas bancarias.

**Documentación pendiente para el cierre:**

- [Redacted]
- Cancelación de cuentas bancarias. Remite la cancelación de la cuenta federal no.01720100031780 de la Institución Bancaria Banco Azteca, de fecha 8 de marzo de 2023, quedando pendiente la cuenta estatal.

**FASP 2023.**

De acuerdo con el techo presupuestal autorizado por un monto de \$446,472,100.00, de los cuales \$339,906,538.00 son recurso federal y \$ 106,565,562.00 son recurso estatal, se registra lo siguiente:

En cuanto al recurso correspondiente a sueldo base al personal eventual, se determina lo siguiente:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- En el programa de Sistema Nacional de Información base de datos \$2,481,734.68.
- Del programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas \$2,301,405.29.
- Red Nacional de Radiocomunicación \$2,337,568.27.

1) En relación a las conciliaciones bancarias y estados de cuenta, la SSEM presenta:

- Estados de cuenta bancarios correspondiente al mes de febrero remitidos.
- Conciliaciones bancarias y pólizas de ingresos y egresos, comenta la SSEM que ya esta en tramite la solicitud del Sistema Progress para la generación de polizas.

2) En cuanto al seguimiento de la ministración de los recursos FASP 2023, la SSEM refiere el avance que se tiene para la liberación del recurso conforme a lo siguiente:

- Cancelación del recurso del capitulo 6000, se cuenta con documento.
- Para la solicitud de la ampliación presupuestal liquida y no líquida, se cuenta con documento.
- Oficio de ampliación presupuestal liquida y no liquida, se cuenta con documento.
- Liberación de recurso con folio ya se cuenta con documento.
- Oficio de solicitud de ministraciones, se cuenta con documento.
- Se recibió Ministración estatal de fecha 01 de marzo por un monto de \$15,113,075.00.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En cuanto a la **"Solicitud de Información y Documentación al Gobierno del Estado de México, relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022"**, relacionada con la auditoría combinada de cumplimiento, desempeño y a los sistemas de control interno.

De la revisión realizada a la información presentada por la Secretaría de Seguridad, de acuerdo a los numerales notificados en el oficio antes referido, se determina lo siguiente:

Transferencia de recursos:

22. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo, desde su recepción, administración, ejercicio e inversión y, en su caso, las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2022 y durante el primer trimestre de 2023, de acuerdo con la siguiente estructura: **(En formatos PDF y Excel).**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Número de cuenta	Institución Bancaria	Tipo de cuenta	Objeto de la cuenta	Representante legal de la cuenta	Firmas autorizadas	Periodo de gestión de los funcionarios que firman	Fecha de apertura de la cuenta
------------------	----------------------	----------------	---------------------	----------------------------------	--------------------	---	--------------------------------

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

Asimismo, copia de los nombramientos e identificación oficial de los servidores públicos facultados para firmar cheques y/o realizar transferencias electrónicas y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas autorizadas de las cuentas bancarias, sus modificaciones; así como de los servidores públicos a los cuales se les entregó y/o manejan el dispositivo electrónico que permite realizar transferencias bancarias vía remota, denominado NetKey, Token, o similares. (Requisitar Anexo "1").

24. Integración de los recursos federales del fondo y los rendimientos financieros recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como los que en su caso se recibieron durante el 2023, de acuerdo con la siguiente estructura. **(Formatos PDF y Excel).**

Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su Equivalente					
Número de cuenta bancaria	Institución Bancaria	Número de recibo oficial	Fecha de recibido	Monto (pesos)	Rendimientos financieros

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

NOTA: Incluir una nota aclaratoria con el monto de rendimientos financieros correspondientes a la Secretaría de Seguridad, ya que solo están contemplados los de la cuenta concentradora.

25. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuentas (s) bancarias (s) utilizada(s) por mes y año, de enero a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023, desde la recepción de los recursos del fondo, administración, ejercicio e inversión de acuerdo a la siguiente estructura. **(Formatos Excel y PDF).**

Número de cuenta	Rendimientos Financieros generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

Nota: Homologar la información con la Secretaría de Seguridad, tomando en consideración el recurso reflejado en el estado de cuenta como devengado.

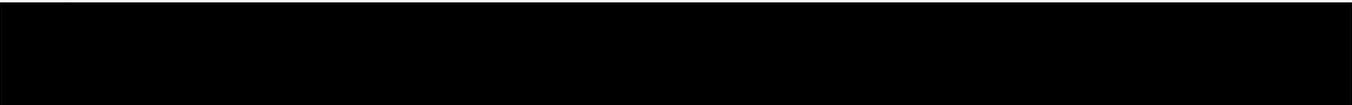
26. Recibos y/o comprobantes fiscales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2022. **(En formato PDF).**

**Información contable y presupuestaria de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos del Fondo:**

27. Copia de las conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos de enero a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023. **(En formato PDF).**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



32.- Indicar mediante oficio la clave que identifique las operaciones realizadas con los recursos del fondo FASP 2022 y se precise el procedimiento de registro de activo y patrimonio, con un ejemplo del registro en activo y patrimonio de un vehículo y un equipo informático que se haya adquirido con recursos del FASP 2022, **en medio magnético (PDF)** debidamente certificado.



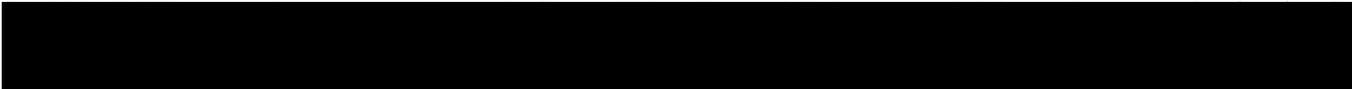
33. Precisar mediante oficio el procedimiento del manejo de los recursos del FASP 2022, desde su recepción hasta el pago al proveedor, incluyendo todas y cada una de las cuentas bancarias donde se depositó el recurso a los ejecutores del gasto, señalando las causas, fundamentación y motivos de la transferencia de los recursos a otras cuentas en su caso.

Nota: actualizar el numeral del oficio.

34. Plan de cuentas (Catálogo de cuentas) contables y presupuestarias al último nivel, manual de contabilidad y guía contabilizadora. **(En formatos PDF y Excel)**.

Nota: actualizar el numeral del formato.

35. Conciliación contable y presupuestal entre el saldo de los estados de cuenta bancarios utilizados para la administración de los recursos y el monto pendiente de pago reflejado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (o su equivalente) al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023. **(En formatos PDF y Excel)**.



36. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del fondo, llenar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta de manera mensual **en el Anexo "2"**.

Nota: actualizar al cierre de los mes de enero y febrero.

37. Reglamento Interior, Organigrama, Catálogo de Puestos y Manual General de Organización y de Procedimientos (en su caso) de la(s) instancia(s) ejecutora(s), vigentes en 2022 y 2023. **(En formato PDF)**



38. Relación, nombramientos e identificaciones oficiales de los servidores públicos de la(s) instancia(s) ejecutora(s) que intervinieron en el manejo, ejercicio, administración y autorización de los recursos del FASP 2022, indicando las funciones, responsabilidades, periodos en los que desempeñaron el cargo, RFC, domicilio particular, nombre y teléfono. Incluir personal que tenga la responsabilidad de autorizar los pagos, contratos, convenios, adendums, y de quienes verifican la documentación comprobatoria, las fechas de entrega de bienes, servicios u obra; y autorizan, designan y disponen de los bienes adquiridos **(Requisitar Anexo "1")**. **(En formato PDF y Excel)**.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

54. Padrones de proveedores y contratistas vigentes durante 2022 y 2023. **(en formato Excel)**.

56. En caso, de haber adquirido armas y/o municiones, proporcionar convenio interinstitucional entre la SEDENA y la Entidad Federativa; el expediente unitario y comprobación del gasto que acredite su ejercicio con recurso FASP 2022; antecedentes o invitaciones de la SEDENA, solicitud u oficios turnados a la SEDENA, cotizaciones, confirmación de compra, oficios de comunicación, evidencia de entrega a recepción, evidencia de seguimiento o comunicaciones con la SEDENA, en medio magnético certificado **(en formato PDF)**, y en formato Excel llenar el siguiente cuadro:

Número de oficio de solicitud de armas o municiones	Número de cotización	Núm. de convenio interinstitucional entre la SEDENA	Número de Clave del bien (según cotización)	Número de partida del bien (según cotización)	Descripción del bien	Cantidad Pagada (pieza)	Monto pagado (pesos)	Fecha del pago	Cantidad Entregada (pieza)	Monto entregado (pesos)	Núm. De la puesta a disposición	Núm. de acta entrega	Fecha de la entrega

57. Relación de las evaluaciones aplicadas y expedientes de cursos de formación inicial, actualización, y de los cursos de formación especializada, instrucción o formación impartidos al personal, que incluya los siguientes datos:

- Denominación de la evaluación aplicada o curso impartido.
- Fuente de financiamiento.
- Institución encargada de aplicar la evaluación o impartir el curso.
- Número total de elementos de Seguridad Pública en la Entidad federativa.
- Número de elementos evaluados o capacitados.
- Documento donde se indique el número de elementos aprobados y su respectivo registro y certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza correspondiente.
- Documento donde se indique el número de elementos no aprobados emitido por el centro de evaluación y control de confianza correspondiente.
- Contratos, convenios, facturas y documentos que acrediten que las evaluaciones de control de confianza fueron aplicadas.
- Listas de asistencias, constancias o reconocimientos a favor del personal beneficiado que recibieron los cursos.
- De los cursos impartidos con recurso FASP 2022, mandar el siguiente cuadro en formato Excel:

Tipo de Curso impartido (Inicial y/o continuo)	Título del Curso impartido	Período de Impartición del Curso	Nombre de la empresa, dependencia o persona física que impartió el curso	Nombre del Elemento beneficiado	Documento que se expidió que acredita el curso

60. Expedientes que acrediten la aplicación de las evaluaciones de control de confianza pagadas con recurso FASP 2022, que contengan listas de personal evaluado **(en formato Excel)**, facturas, recibos, contratos,

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

convenios, y evidencia documental que acredite la recepción de los servicios contratados; lo anterior en medio magnético certificado **(En Formato PDF)**.

Sobre el particular, es pertinente señalar que en el artículo 17, fracción XI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, prevé, entre otras cosas, la posibilidad legal para “solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación que a juicio de la Auditoría Superior de la Federación sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente, sin importar el carácter de confidencial o reservado de la misma...”.

Por lo anterior, se debe de proporcionar toda la documentación relacionada con las evaluaciones de control de confianza con recurso FASP 2022.



63. Resguardos de los bienes adquiridos con recursos del FASP 2022, **(en formato PDF)**; en el caso de vehículos adquiridos, remitir el documento que ampare la enajenación correspondiente (factura vehicular original individual) y la póliza de seguro correspondiente; así como, la siguiente información **(en formato Excel)**:

Dependencia Usuaria	Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Marca	Modelo	Núm. De Serie	Núm. Económico y/o Núm. de resguardo	Ubicación (Nombre de Municipio)



**Transparencia en el ejercicio y destino del fondo:**

69. Proporcionar por oficio, la siguiente información de indicadores debidamente validados por las áreas que contribuyeron al llenado de los siguientes cuadros, así como proporcionar la documentación que respalde la información descrita en los mismos:

I. CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES 2022 (Específico del FASP 2022)					
Corporación	Número total de elementos de seguridad pública en la Entidad Federativa	Números de elementos capacitados	% de elementos capacitados con los que cuenta cada corporación	Número de elementos	
				Capacitación Inicial (FASP 2022)	Capacitación Continua (FASP 2022)
Centro de Readaptación Social					
Secretaría de Seguridad Pública					
Otras/1					
Total					
1/Especificar (en su caso agregar filas)					

II. ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO POR DEPENDENCIA						
Dependencia	Operativos	Administrativos	Total	Operativos	Administrativos	Total
	2021			2022		
Centro de Readaptación Social						
Secretaría de Seguridad Pública						
Otras/1						

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Total						
1/Especificar (en su caso agregar filas)						

VI. CAPACIDAD DE CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS		
Lugar	2021	2022
Centro 1		
Centro 2		
Centro 3		
Centro 4		
Centro n		
Total		

VII. POBLACIÓN REAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS		
Lugar	2021	2022
Centro 1		
Centro 2		
Centro 3		
Centro 4		
Centro n		
Total		

xii.- [REDACTED]				
[REDACTED]				
2021	Miles de pesos	Fecha en que se realizó el pago	[REDACTED]	[REDACTED]
Adquisición 1				
Adquisición 2				
Adquisición 3				
Adquisición N				
TOTAL				

Por lo anterior, este Secretariado Ejecutivo solicita que la información que no fue presentada en esta reunión de conciliación se remita el día 9 de marzo de 2023 a las 15:00 hrs.

Cabe mencionar que la información solicitada con corte al 31 de marzo del presente año; deberá considerarse al cierre del mes de Febrero de la misma anualidad.

La Secretaría de Seguridad, informa, que derivado del volumen de información y las solicitudes a las áreas pertenecientes a la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Desarrollo Policial, no será posible remitir la información en la fecha solicitada, por lo que se estableció, como fecha de entrega el lunes 13 de marzo del presente año.

La presente minuta no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegar a determinarse por la autoridad competente con posterioridad.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*